



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE
DEPTO. TÉCNICO -U. DE ADM. DE CONTRATOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE :
RESOLUCION EXENTA N° 2346

TALCA , 11 AGO 2009

VISTOS:

- La Resolución Afecta N° 205 del 22/12/2006, mediante la cual se contrató la ejecución del Programa de Vialidad Urbana, Proyecto "Mejoramiento Sistema Alameda - 2 Norte", Comuna de Talca, por la suma de \$ 6.119.942.248 IVA Incluido, con la Empresa constructora Marcelo Rivano Ltda., según Propuesta Pública N° 36/2006.
- El informe del Inspector Técnico de Obra Sr. Rodrigo González Campos de fecha 29/05/2009, al pié del mismo el Sr. Director(s) Regional, autoriza aumentos de Obras y obras Extraordinarias, por los montos que en dicho informe se señalan.
- El Formulario Único de Revisión Vialidad Urbana N° 02 de fecha 05/08/2009, del Jefe del Departamento de Programación y Control, debidamente visado con fecha 06/08/2009, por la Sra. Directora Serviú Región del Maule, en la cual se considera las contrataciones de Aumentos de obras por la suma de \$ 24.235.126 IVA Incluido y Obras Extraordinarias por \$ 95.008.557 IVA Incluido, que según el informe del Inspector Técnico precedentemente señalado, dichos montos se desglosan según se ilustra en los siguientes cuadros:

AUMENTO DE OBRAS

N°	Detalle de Obra	Unidad	Cantidad	Total. Según Presupuesto Compensado
1	Sumidero en Calle 23 Oriente con 2 Norte	Global	1	\$1.417.648
3	Muros de Protección de Columnas Ruta 5 Sur	Global	1	\$8.943.837
9	Sumideros Calle 10 Oriente	Global	1	\$1.730.506
10	Sumidero frente a Población Argentina	Global	1	\$1.455.546
11	Valla Peatonal Complementaria, 200 metros	Global	1	\$9.966.964
15	Veredas CDT	Global	1	\$ 720.625
				\$24.235.126

OBRAS EXTRAORDINARIAS

N°	Detalle de Obra	Unidad	Cantidad	Total. Según Presupuesto Compensado
2	Rampa Acceso Calle de Servicio a 2 Norte	Global	1	\$ 7.601.598
4	Muro Empalme Molino con Muro Proyectado	Global	1	\$ 6.569.373
5	Pandereta Cierre Estadio y Terreno Serviú	Global	1	\$ 3.828.932
6	Pavimento Adoquines Calle Serviteca	Global	1	\$16.079.197
7	Refuerzo Matriz Agua Potable Calle Serviteca	Global	1	\$ 2.920.047
8	Colector Aguas Lluvias frente al SUPER 10	Global	1	\$ 2.590.262
12	Baldosas para Minusválidos Visuales	Global	1	\$14.662.574
13	Instal. Cierro Placa Vibrada en Terreno N° 1	Global	1	\$ 1.747.319
14	Instal. Cierro Placa Vibrada en Terreno N° 2	Global	1	\$25.253.655
16	Espacio Público	Global	1	\$13.755.600
				\$95.008.557

RESUMEN

Monto original Contrato	\$ 6.119.942.248
Aumentos de Obras	\$ 24.235.126
Obras Extraordinarias	\$ 95.008.557
Nuevo Monto del Contrato	\$ 6.239.185.931

- d) Los presupuestos de la Empresa Constructora Marcelo Rivano Ltda.
- e) La Boleta por Fiel Cumplimiento N° 0056843 del Banco Itaú Chile, por la suma de 9.005,21 U.F., con vencimiento al 05/01/2010.
- f) La Póliza de Garantía por Daños a Terceros N° 01-45-036321, Magallanes Seguros, por la suma de 9.005,21 U.F., con vigencia al 07/11/2009.
- g) Lo establecido en los Artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236/2002 de V. y U.
- h) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- i) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y.U.) y Decreto 259 del 21/12/2007 (V.y U.), y el D.FL. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo.

RESUELVO:

- 1° **Apruébanse** Aumentos de Obras por \$ 24.235.126 y Obras Extraordinarias por \$ 95.008.557, en conformidad a lo indicado en los vistos b) y c) de la presente Resolución, estableciéndose como Nuevo Monto del Contrato la suma de \$ 6.239.185.931 IVA Incluido.
- 2° En lo demás rige en todos sus términos la Resolución Afecta N° 205 del 22/12/2006.
- 3° La Empresa Constructora tendrá un plazo de 15 días corridos para suscribir y protocolizar la presente modificación de contrato, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 4° **Dejase establecido** que el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se cargara: ITEM N° 31-02-004 (Obras Civiles)- Código BIP 20.180.156-0

Anótese, comuníquese y publíquese



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Distribución (16/07/08/2009) 24c

Jefe de División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule
Seremi Minvu Región del Maule / Municipalidad de Talca/ Director e ITO -Sr Rodrigo González Campos -
ITO. Reemplazante -Sr. Gastón González Rojas/ Gobernación de Talca/ S.ii Talca / D.D.U. Minvu Stgo /
Ditec. Stgo. /Depto. Prog. Física y Control /Depto. Técnico /Depto. Jurídico/ Depto. Adm. y Finanzas/
Contraloría Interna/Unidad de Inspección/ Unidad de Adm. de Contratos /Depto. Jurídico / Oficina .de
Partes

Ctta .-Marcelo Rivano Ltda.- Los Maitenes N° 125 La Florida, Talca.